

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO
“CARACTERIZACIÓN DE COMPORTAMIENTO
DE eCOMMERCE EN SEIS (6) SECTORES
ESTRATÉGICOS”**

**Proyecto: Observatorio de Comercio Electrónico
Entidad Operadora: Cámara Colombiana de Comercio
Electrónico – CCCE**

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - MINTIC, busca fortalecer el sector productivo a través del uso y apropiación de tecnología. Una de sus apuestas es promover el comercio electrónico como canal estratégico para que las micro, pequeñas y medianas empresas conciban una manera distinta de hacer negocios, es así que cuenta con un área dentro de su estructura organizacional dedicada a dicha labor.

Siendo el “comercio electrónico” una apuesta del MINTIC, requiere de caracterización de su ecosistema para orientar decisiones estratégicas que convengan a todos los actores involucrados en aras de seguir potenciando las TIC como herramienta de desarrollo.

Por su parte, la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico - CCCE, es una institución sin ánimo de lucro, creada desde 2008, como entidad gremial que tiene como propósito consolidar el comercio electrónico y sus servicios asociados en Colombia, promoviendo las mejores prácticas de la industria, posicionando al comercio electrónico como canal estratégico para el crecimiento del sector empresarial y en general de la economía. La CCCE agremia a más de cuatrocientas (400) empresas colombianas cuyas actividades hacen parte de la cadena de valor del comercio electrónico e Internet.

Finalmente, la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada – RENATA, como entidad que conecta, articula e integra a los actores del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTI) entre sí y con el mundo, a través del suministro de servicios, herramientas e infraestructura tecnológica; que promueven el trabajo colaborativo para la producción de nuevo conocimiento. En este sentido, los observatorios proveen al público de insumos clave para la toma de decisiones por parte de los diferentes actores. El hecho de que la información de los observatorios en Colombia empiece a transitar por redes como RENATA permitirá difundir esta información clave para el desarrollo de una Economía Digital en Colombia.

En este sentido, identificando los intereses comunes de estas tres entidades, se consolidó una alianza estratégica para implementar el Observatorio de Comercio Electrónico que tiene el reto de convertirse en la fuente oficial que caracteriza y monitorea el ecosistema del comercio electrónico en Colombia, generando conocimiento sobre las tendencias y las proyecciones del comercio electrónico en Colombia para apoyar la toma de decisiones públicas y privadas en pro de la penetración del eCommerce en el país.

Como parte de su agenda de investigaciones, el Observatorio realizará el estudio “Caracterización de comercio electrónico en seis (6) sectores estratégicos” que permita desarrollar el mapeo de seis sectores estratégicos del eCommerce (tecnología, moda, industrias creativas, turismo, deporte y salud) para dar a conocer los cuellos de botella que afecten su competitividad y plantear

recomendaciones prácticas a los agentes involucrados para subsanar problemas específicos de cada sector.

2. PRECISIONES TÉCNICAS

Para el mapeo sectorial se deberá implementar una metodología cualitativa de investigación directa que permita:

- (i) Identificar los actores involucrados en las respectivas cadenas de valor;
- (ii) Categorizarlos en función de su rol frente a las fases de la cadena de valor del comercio electrónico (acceso, compra, gestión del pago, logística de envío y postventa);
- (iii) Mapear las relaciones que se establecen entre los diferentes agentes, precisando si estas se realizan en el marco de la informalidad o ilegalidad;
- (iv) Resaltar los cuellos de botella que afectan la competitividad de los seis sectores.

Para el proceso de esta caracterización, el proponente desarrollará una metodología de valoración cualitativa que siga los conceptos y lineamientos técnicos definidos en el documento denominado “Marco de Estadísticas del Comercio Electrónico”. De esta manera, la investigación que se realice podrá garantizar la comparabilidad y compatibilidad con los estudios desarrollados por el OE.

La caracterización se deberá desarrollar en Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín de acuerdo al siguiente orden:

- Bogotá: Tecnología e industrias creativas
- Cali: Salud
- Cartagena: Turismo
- Medellín: Moda y deporte

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Caracterizar el comportamiento del comercio electrónico de seis (6) sectores estratégicos (tecnología, moda, industrias creativas, turismo, deporte y salud) para identificar niveles de apropiación del comercio electrónico y sus efectos, así como los retos y desafíos relacionados con el fortalecimiento de la competitividad empresarial a partir del mismo.

Objetivos Específicos

- Realizar una caracterización de las cadenas de valor del comercio electrónico en cada sector priorizado (total 6 sectores), a partir del análisis de información cualitativa y cuantitativa relevante sobre cada nicho de mercado.
- Ejecutar seis (6) mesas de trabajo presenciales para interactuar con actores de las cadenas de valor de cada uno de los sectores priorizados, con el propósito de identificar cuellos de botella, retos y oportunidades en relación al comercio electrónico.
- Consolidar una lista de conclusiones y proponer una lista de recomendaciones a los agentes públicos y privados que defina claramente cuáles son las acciones recomendadas para apoyar la toma de decisiones en pro de una mayor penetración del comercio electrónico.

4. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

En la siguiente tabla se detalla el alcance de los productos a desarrollar en el marco de la contratación que resulte de la actual convocatoria de oferentes; dicho alcance deberá ejecutarse a cabalidad y su gestión será supervisada por los integrantes de la alianza:

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES
Realizar una caracterización de las cadenas de valor del comercio electrónico en cada sector priorizado (total 6 sectores), a partir del análisis de información cualitativa y cuantitativa relevante sobre cada nicho de mercado.	La caracterización a través de fuentes de información secundarias deberá generar propuestas de mapas de actores y correlaciones para cada uno de los sectores estratégicos priorizados. Dichos mapas deberán ser el punto de partida para el análisis durante el desarrollo del segundo objetivo específico.	Matriz con información registrada de hallazgos en fuentes secundarias, dicha matriz debe ser aprobada por la Dirección Técnica del observatorio. Mapas de actores y correlaciones, uno por sector priorizado.



<p>Ejecutar seis (6) mesas de trabajo presenciales para interactuar con actores de las cadenas de valor de cada uno de los sectores priorizados, con el propósito de identificar cuellos de botella, retos y oportunidades en relación al comercio electrónico.</p>	<p>Es importante considerar que los cuellos de botella se refieren a los problemas institucionales, estructurales, de confianza y penetración.</p>	<p>Informe de ejecución de las seis mesas de trabajo presenciales (uno por sector), realizadas en cuatro (4) ciudades. Debe ser un informe completo incluyendo: listas de asistencia, fotografías y relatoría de la conversación con los actores</p>
<p>Proponer una lista de recomendaciones a los agentes públicos y privados que defina claramente cuáles son las acciones recomendadas para apoyar la toma de decisiones en pro de una mayor penetración del comercio electrónico.</p>	<p>La lista de recomendaciones deberá precisar por enunciado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción (Qué, por qué, agentes involucrados) • Objetivo de la recomendación. • Acciones recomendadas (Recursos técnicos, económicos y otros necesarios). 	<p>Informe que contenga hallazgos en relación a (recoge lo del primer y segundo entregable con sus principales hallazgos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapas de actores y correlaciones por sector priorizado. • Cuellos de botella entendidos los problemas institucionales, estructurales, de confianza y penetración a los que se enfrentan los agentes del comercio electrónico en el sector • Percepción de la apropiación del comercio electrónico por sector. • Recomendaciones prácticas para los sectores estudiados en términos de apropiación del eCommerce como herramienta de competitividad (ver detalle de las recomendaciones en columna de precisiones)

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Personas jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, pertenecientes al régimen común; que incluyan dentro de sus actividades económicas procesos de consultoría y/o investigación de mercados, que acrediten experiencia específica en proyectos relacionados con el Sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia, preferiblemente en comercio electrónico.

5.1 Requisitos Mínimos del Proponente

- Empresa legalmente constituida establecida en Colombia, con mínimo tres (3) años de constitución a la fecha de cierre de esta invitación. La firma puede ser nacional o extranjera, siendo extranjera con sucursal en Colombia.
- Que tenga incluido dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades económicas relacionadas con procesos de consultoría y/o investigación de mercados.
- El proponente debe pertenecer al régimen común colombiano
- Presentar propuesta técnica y económica, según contenido mínimo estipulado en el numeral 5.2 de los presentes términos de referencia.
- El proponente debe acreditar su experiencia específica con mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución, cuyo objeto sea comparable con el de los presentes términos de referencia tales como estudios, investigaciones de mercados, análisis sectoriales, etc. Una de las dos (2) experiencias acreditadas deberá ser relacionada con la Economía Digital (eCommerce, Tecnologías Emergentes, Apropriación de Tecnología, Cultura Digital y similares...). Cabe anotar que, si las dos (2) experiencias acreditadas son relacionadas con el sector TIC, esto será un valor agregado para la calificación.
- Dado el alcance y la complejidad de este estudio, será fundamental que la firma seleccionada proponga un equipo de trabajo conformado como mínimo por un director de la investigación con trayectoria en coordinación de estudios interdisciplinarios, un profesional para el componente estadístico, un profesional del área de ciencias sociales y/o humanas y un experto para cada uno de los sectores priorizados.

5.2 Documentación Requerida

La documentación requerida del proponente para participar en la presente invitación es:

- Certificado de existencia y Representación Legal - expedido en un plazo no superior a 90 días calendario previo a la fecha de cierre de esta invitación.
- RUT
- Documento de identidad del representante legal.
- Dos documentos que acrediten la experiencia requerida. Los documentos podrán ser: certificaciones del contratante, el contrato en sí mismo, actas de liquidación. En todo caso deberán ser documentos formales.

- Propuesta Técnica y Económica en formato libre, con el siguiente contenido mínimo:
 - Perfil del proponente, describiendo experiencias relevantes.
 - Roles y responsabilidades del equipo de trabajo.
 - Perfiles del equipo de los profesionales que elaborarán o desarrollarán la consultoría y que interactuarán con la CCCE.
 - Metodología propuesta general para abordar el ejercicio
 - Metodología para la ejecución de mesas de trabajo con actores de los ecosistemas de los sectores priorizados, incluyendo duración de cada mesa
 - Cronograma propuesto
 - Valor de la propuesta con detalle sobre los rubros presupuestales, indicando la discriminación de impuestos y forma de pago propuesta.

Nota: La alianza MINTIC – RENATA – CCCE, se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales

6. PRESUPUESTO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

6.1. Valor de la Propuesta

Hasta un monto total de 62' 405.625 millones de pesos, incluido IVA.

6.2. Plazo del contrato

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución (meta: 2 de enero de 2019) y hasta el 28 de febrero de 2019

7. FECHAS CLAVE

El contrato será desde que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y por un plazo dos (2) meses:

ACTIVIDAD	FECHA
Envío invitación	13 de diciembre de 2018
Periodo de aclaración de dudas	13 de diciembre al 21 de diciembre de 2018
Reunión aclaración de dudas (No es obligatorio)	19 de diciembre, 2:00 pm
Recepción de propuestas hasta	21 de diciembre, 4:00 pm
Se informa sobre selección de oferta	27 de diciembre de 2018
Firma y perfeccionamiento del contrato	02 de enero
Ejecución Total	Hasta el 28 de febrero de 2019

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será de acuerdo a los lineamientos de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico y de la Subdirección de Comercio Electrónico del MinTic, y se desarrollará con equipo de trabajo interno, teniendo en cuenta las variables que apunten a la conveniencia del convenio las cuales conllevan: idoneidad, experiencia general y específica y costos. En todo caso, la CCCE, no está en obligación de contratar a ninguno de los proponentes por el solo hecho de presentar oferta.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN

El contrato será adjudicado por la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, como ejecutora del Observatorio eCommerce. La suscripción de contrato con la firma seleccionada se materializará por parte de la Presidente Ejecutiva, Representante Legal de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico- CCCE, en virtud de los compromisos acordados en el convenio que legaliza la alianza público- privada del Observatorios Ecommerce, y acorde a sus atribuciones; la supervisión técnica se ejercerá en cabeza de la directora técnica del Observatorio eCommerce, y la supervisión administrativa en cabeza de la gerencia operativa del Observatorio Ecommerce, quienes reportarán al comité técnico del mismo Observatorio.

10. CONSIDERACIONES LEGALES MINIMAS

PROPIEDAD INTELECTUAL: La información generada en el marco del contrato que se suscriba, una vez seleccionada la firma, será propiedad del CONTRATANTE Y DEL MINTIC, quienes a su vez podrán publicar, divulgar, y transformar total o parcialmente los contenidos generados.

Sin embargo, EL CONTRATANTE será el titular único de los derechos de autor sobre las obras que sean elaboradas en el desarrollo del contrato, siempre que sea elaborado según plan señalado por EL CONTRATANTE y por cuenta y riesgo de este.

Por ser EL CONTRATANTE el único titular de los derechos económicos de autor sobre las obras desarrolladas bajo este contrato, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a contraprestación económica alguna en su favor diferente a la que corresponde a la remuneración por la prestación del servicio.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA deberá anexar póliza de cumplimiento expedida por una compañía de seguros establecida en la República de Colombia para poder solicitar el desembolso de cualquier suma de dinero relacionada con el presente contrato. El valor de la póliza debe cumplir el veinte por ciento (20%) del total del contrato y tendrá la misma duración del contrato y sus prórrogas, si las hubiere.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan a mantener absoluta confidencialidad y reserva profesional y a que sus funcionarios y dependientes involucrados en la ejecución del presente contrato guarden absoluta reserva sobre toda clase de información, políticas de procedimiento o de operación que les haya sido dada a conocer por la otra parte, con ocasión del presente contrato.

La información que el PROPONENTE reciba de los Afiliados y de la CCCE por cualquier medio, es considerada información confidencial y será utilizada exclusivamente para el cumplimiento de este contrato y no podrá ser divulgada a ningún tercero sin el expreso y escrito consentimiento tanto de la CCCE como de los Afiliados que hayan suministrado la información en cuestión, salvo cuando sea exigido por la ley u organismos estatales con la potestad de hacer tal requerimiento.

En caso de que EL PROPONENTE forme parte de una red global de firmas y cada una de las cuales sea una entidad jurídica independiente, la información pertinente al presente contrato NO podrá ser compartida entre las firmas de dicha red global, sin el expreso y escrito consentimiento tanto de la CCCE como de los Afiliados que hayan suministrado la información en cuestión, salvo cuando sea exigido por la ley u organismos estatales con la potestad de hacer tal requerimiento.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

La fecha final para la entrega de propuestas será el 21 de diciembre hasta las 4:00 pm, vía e-mail a observatorio@cce.org.co con copia a dir.observatorio@cce.org.co

Dadas las consideraciones anteriores, se desarrollará una reunión previa a la fecha de entrega de las propuestas de los proponentes, con el fin de dar cabida a la Resolución de inquietudes sobre los términos de referencia del presente estudio. El evento se desarrollará el día 19 de diciembre de 2018, en el horario: 2:00 pm – 3:00 pm, lugar: Carrera 9 No 72-81, Edificio Digamma Oficina 605.

María Fernanda Quiñones Zapata
Presidente Ejecutiva CCCE